



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

160.º período de sesiones

Roma, 2-6 de noviembre de 2015

**Presupuestos de las Comisiones de Lucha contra la Langosta del Desierto
para 2016-17**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Annie Monard
Oficial superior del Equipo de Plagas Transfronterizas y Langostas
Tel.: +3906 5705 3311

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo689

RESUMEN

- En la actualidad existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dependientes de la FAO, a saber:
Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para Asia Sudoccidental (región oriental);
Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Central;
Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental.
- Los presupuestos que se presentan en el documento FC 160/INF/X son los aprobados en las reuniones de las tres comisiones, celebradas en diciembre de 2014 por la Comisión para Asia sudoccidental (región oriental), en noviembre de 2014 por la Comisión para la región central y en junio de 2014 por la Comisión para la región occidental.
- Con arreglo a los tratados para el establecimiento de cada una de estas comisiones [Artículo IV, Sección 4, Asuntos administrativos b) en los casos de la Comisión para el Asia sudoccidental y la Comisión para la región central, y Artículo VII, Sección 4, Funcionamiento c) en el caso de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental] y de acuerdo con la consecuente práctica anterior, el presupuesto de cada Comisión se debe presentar al Consejo (que ha delegado facultades en el Comité de Finanzas) para información antes de su ejecución.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de los presupuestos de las tres comisiones, que se adjuntan.

Proyecto de asesoramiento

- **El Comité de Finanzas toma nota de los presupuestos de las tres comisiones de lucha contra la langosta.**

1. Existen tres comisiones de lucha contra la langosta del desierto dependientes de la FAO: la Comisión de lucha contra la langosta del desierto para Asia Sudoccidental (SWAC), la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Central (CRC) y la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental (CLCPRO)¹.
2. Las comisiones desempeñan una función cada vez más importante en la aplicación eficaz de la estrategia de lucha preventiva aprobada por todos los países afectados por la langosta del desierto para reducir la frecuencia, duración e intensidad de las devastadoras plagas de langosta del desierto mediante la alerta y reacción tempranas y la planificación de contingencias. Estos pilares se corresponden con los cinco objetivos estratégicos de la FAO.
3. Los presupuestos de las comisiones se basan en los recursos disponibles en el fondo fiduciario de cada una de ellas. Estos fondos proceden de las contribuciones de los Estados Miembros de la comisión en cuestión. En cada reunión de las comisiones que se celebra cada dos años se decide el presupuesto, y su cuantía suele acordarse con arreglo a un presupuesto normalizado, en algunas ocasiones con montos adicionales procedentes de los saldos no gastados de años anteriores. Normalmente, en la reunión se aprueba el presupuesto para los dos años siguientes.
4. Los presupuestos que se presentan en este documento son los aprobados en las reuniones de las comisiones celebradas en las siguientes fechas: en diciembre de 2014 la de la Comisión para Asia sudoccidental, en noviembre de 2014 la de la Comisión para la región central y en junio de 2014 la de la Comisión para la región occidental.
5. Cuando se señala que el presupuesto es “indicativo” quiere decir que se trata del presupuesto normalizado que la comisión de que se trate generalmente aprueba, reflejando la cuantía de las contribuciones anuales. En la próxima reunión de cada una de las comisiones se elaborarán presupuestos más detallados para dichos años, en los que se podrá emplear o no una parte del saldo de los fondos no utilizados y los cuales podrán ajustarse.
6. La 29ª reunión de la SWAC, celebrada en diciembre de 2014, conmemoraba el 50º aniversario de la Comisión, la más antigua comisión regional de lucha contra la langosta del desierto de la FAO. Esto constituye un testimonio de la sostenibilidad de este órgano. La reunión aprobó el presupuesto que figura en el Apéndice A, así como un aumento del 50 % de las contribuciones anuales de los miembros, el primero desde el comienzo de la comisión. Ello permitirá un incremento de las actividades de alerta temprana y lucha preventiva a partir de 2017. La actividad principal de la Comisión consiste en una inspección anual conjunta de 30 días de duración realizada a ambos lados de la frontera irano-pakistaní, en las zonas donde cría la langosta del desierto durante la primavera. Los resultados de la inspección se utilizan para planificar la campaña estival a lo largo de la frontera irano-pakistaní. El resto de actividades se concentran en el refuerzo de las capacidades nacionales de los países relativas a la alerta y respuesta tempranas mediante la planificación de contingencias, la capacitación y las nuevas tecnologías. Incluyen la introducción del nuevo sistema eLocust3 que permite registrar los datos de campo *in situ* y transmitirlos en tiempo real a los centros nacionales de lucha contra la langosta, así como un sistema específico actualizado de información geográfica (RAMSESV4 GIS) para la gestión de datos. Los oficiales nacionales de información sobre la langosta de los Estados Miembros reciben una capacitación para utilizar las nuevas herramientas en un taller interregional anual de la CRC y la SWAC, complementado por visitas de expertos y por el apoyo constante del Servicio de Información sobre la Langosta del Desierto (DLIS) de la División de Producción y Protección Vegetal (AGPM), en la Sede. Se sigue haciendo hincapié en la mejora de los conocimientos de los oficiales que trabajan sobre el terreno mediante la realización de cursos nacionales de capacitación organizados por instructores superiores nacionales y la traducción de los materiales pedagógicos a los idiomas locales. Asimismo, se siguen adquiriendo pequeñas cantidades de equipos para mantener un nivel básico de capacidad de respuesta y utilizar las tecnologías apropiadas.

¹ SWAC: Afganistán, India, Pakistán, República Islámica del Irán.

CRC: Arabia Saudita, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Yemen.

CLCPRO: Argelia, Burkina Faso, Chad, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Senegal, Túnez.

7. En la 29ª reunión de la CRC, celebrada en noviembre de 2014, se acordó duplicar las contribuciones anuales de cada Estado Miembro, ya que los niveles vigentes habían permanecido invariables desde 1980. A partir de 2017 esto dará lugar a una financiación sostenible de las operaciones de lucha contra la langosta del desierto en los Estados Miembros de la Comisión y dará respaldo a una respuesta más rápida a los brotes de langosta del desierto, reduciendo con ello la propagación potencial dentro de la región, así como la amenaza a otras regiones. En la reunión también se acordó establecer un Fondo de Emergencia Regional (REF) para permitir la movilización ulterior de recursos y el apoyo a las operaciones de lucha contra la langosta del desierto cuando sea necesario. En la 29.ª reunión se aprobó el presupuesto presentado en el Apéndice B y se autorizó al Secretario Ejecutivo de la Comisión, en consulta con el Presidente de la Comisión, a cubrir los costos de la aplicación de toda recomendación que no esté reflejada en los planes de trabajo del presupuesto. La Comisión sigue aplicando la estrategia de lucha preventiva en los siguientes sectores fundamentales:

- Detección temprana: fomento de las capacidades de inspección y pronóstico en relación con la langosta del desierto y mejoras en la gestión de datos (registro, transmisión, análisis y comunicación) mediante talleres interregionales de la CRC y la SWAC destinados a los oficiales nacionales de información sobre la langosta, organizado con el Servicio de información sobre la langosta del desierto de la FAO;
- Reacción rápida: asistencia técnica a los países para mejorar su capacidad de intervención rápida y para garantizar la realización de las actividades de lucha contra la langosta del desierto de forma efectiva y más respetuosa con el medio ambiente;
- Apoyo a la creación de capacidad: la Comisión alienta a sus Estados Miembros a sostener los costos de funcionamiento de los cursos de capacitación nacionales, complementados por el apoyo constante de la Comisión a los cursos de capacitación nacionales y regionales, a las publicaciones y a las visitas de intercambio científico, conforme a lo solicitado por los miembros;
- Medio ambiente: aplicación de los requisitos medioambientales y sanitarios normalizados, elaborados por la Comisión;
- Plaguicidas: aplicación del Sistema de Gestión de Plaguicidas Obsoletos, una herramienta importante de la FAO para gestionar las existencias de plaguicidas que proporciona información detallada sobre el inventario de existencias de plaguicidas utilizables y obsoletos, identifica la situación de registro de los plaguicidas disponibles y supervisa la calidad, los movimientos y el uso de los plaguicidas en el país, incluida su eliminación;
- Investigación: se proporciona una plataforma para programas conjuntos acerca de tácticas y estrategias mejoradas de lucha contra la langosta del desierto, sobre la base de propuestas de investigación presentadas por los Estados Miembros;
- Planificación de contingencias: uso de herramientas actualizadas con el fin de mejorar la preparación para intervenir ante los brotes de langosta del desierto, de tal manera que los recursos necesarios se puedan movilizar con suficiente rapidez cuando se presente una situación de emergencia; y
- Visibilidad: actualización continua del sitio Web de la CRC rediseñado recientemente en árabe e inglés para difundir las actividades de la Comisión.

8. En la séptima reunión de la CLCPRO celebrada en junio de 2014 se aprobó el presupuesto para 2015 y 2016 que figura en el Apéndice C. La CLCPRO aplica la estrategia de lucha preventiva mediante actividades institucionales y técnicas.

- La Comisión examinó un estudio sobre asuntos institucionales y financieros. La Comisión validó una hoja de ruta para la puesta en marcha de mecanismos financieros en la región occidental y estableció un fondo regional de emergencias llamado “Fondo de gestión de riesgos para la langosta del desierto” con miras a apoyar la lucha contra la langosta del desierto durante los períodos críticos de estallido y baja proliferación de la plaga.

- Como parte de la estrategia de lucha preventiva, la Comisión sigue prestando apoyo a los Estados Miembros en la utilización de los nuevos sistemas elocust3 y RAMSESV4 SIG para la alerta temprana y la gestión de datos y la aplicación del plan anual de reconocimiento y lucha para cada país. Los delegados también aprobaron el plan actualizado de reconocimiento y lucha;
- La capacitación es una actividad fundamental en la actualización de los cinco módulos de capacitación de la lucha contra la langosta del desierto sobre bioecología, reconocimiento, la pulverización de un volumen muy bajo de plaguicidas y el seguimiento medioambiental y sanitario. La CLCPRO apoya periódicamente la capacitación tanto a nivel nacional como regional en relación con dichos temas y además concede de forma permanente una beca de doctorado. Se preparará un nuevo plan de capacitación regional para el período 2015-18;
- Las actividades basadas en el medio ambiente y la aplicación de los requisitos ambientales reciben apoyo, como ocurre con el cartografiado de zonas sensibles, el uso del Sistema de Gestión de Plaguicidas Obsoletos, la aplicación de medidas de mitigación en las operaciones de lucha y un aumento del uso progresivo de bioplaguicidas;
- La planificación de contingencias lleva en curso más de seis años, y siete de cada diez países tienen un plan nacional de contingencias que se ajusta a diferentes situaciones hipotéticas de lucha contra la langosta del desierto;
- Se examinará y actualizará el plan actual de investigación operativa sobre la langosta del desierto con miras a reflejar las nuevas actividades en este campo.

APÉNDICE A

**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO
PARA ASIA SUDOCCIDENTAL (REGIÓN ORIENTAL)**

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

TF 9123.00 MTF/RAS/001/MUL

Cuenta	Descripción	2015 (aprobado)	2016 (aprobado)	2017 (indicativo)
5013	Consultores	4 500	4 500	4 500
5014	Contratos	15 250	15 250	15 250
5021	Viajes	44 800	44 800	44 800
5023	Capacitación	6 900	6 900	6 900
5024	Compras de material fungible	1 950	1 950	1 950
5050	Impresión	1 750	1 750	1 750
5028	Gastos generales de funcionamiento	14 650	14 650	14 650
5029	Gastos de apoyo (*)	11 486	11 486	11 486
	TOTAL	101 286	101 286	101 286

* Gastos de apoyo, 5 % sobre las cuentas 5024, gastos de apoyo, 13 % sobre todas las demás cuentas

APÉNDICE B

**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO
PARA LA REGIÓN CENTRAL**

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

TF 9409.00 MTF/INT/007/MUL

Cuenta	Descripción	2015 (aprobado)	2016 (aprobado)	2017 (indicativo)
5012	Sueldos (Servicios Generales)	67 538	67 538	67 538
5013	Consultores	20 000	20 000	20 000
5014	Contratos	102 000	100 000	80 000
5020	Horas extraordinarias	4 000	4 000	4 000
5021	Viajes	38 000	70 000	50 000
5023	Capacitación	125 000	80 000	70 000
5024	Compras de material fungible	15 000	15 000	15 000
5025	Compras de material fungible	30 000	30 000	30 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	41 000	71 000	21 000
5029	Gastos de apoyo (*)	56 660	56 530	40 000
	TOTAL	499 198	514 068	397 538

* Gastos de apoyo, 5 % sobre las cuentas 5024 y 5025, gastos de apoyo, 13 % sobre todas las demás cuentas; las cifras corresponden a lo que se aprobó en el presupuesto y puede que difieran ligeramente de los gastos de apoyo reales.

APÉNDICE C

**COMISIÓN DE LA FAO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO
EN LA REGIÓN OCCIDENTAL**

PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO

TF 9169.00 MTF/INT/006/MUL

Cuenta	Descripción	2015 (aprobado)	2016 (aprobado)	2017 (indicativo)
5013	Consultores	104 000	89 000	65 000
5014	Contratos	60 000	5 000	25 000
5021	Viajes	119 500	114 500	133 000
5023	Capacitación	65 000	60 000	135 000
5024	Compras de material fungible	40 000	40 000	25 000
5025	Compras de material fungible	48 000	48 000	90 000
5028	Gastos generales de funcionamiento	90 500	85 500	92 500
5029	Gastos de apoyo (*)	68 510	57 460	73 500
	TOTAL	595 510	499 460	639 000

*Gastos de apoyo, 13 % sobre todas las cuentas.